

## CONSIDERANDO

*Que las manifestaciones culturales en sus diversas manifestaciones, constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación de los valores culturales del país;*

*Que el señor **VIRGILIO ANTONIO VALERO MONTALVÁN**, destacado actor, director teatral y artista plástico de peculiares valores, ha fomentado y contribuido al desarrollo de la cultura ecuatoriana;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular el trabajo, esfuerzo y sacrificio de sus mejores ciudadanos por mantener vigente la cultura del país; y,*

*En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

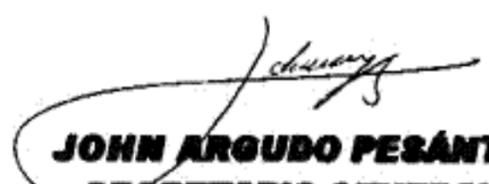
ARCHIVO

*Felicitar al señor **VIRGILIO ANTONIO VALERO MONTALVÁN**, destacado artista plástico, actor y director teatral ecuatoriano por su invaluable aporte a la vigencia del arte y cultura del país.*

*La Diputada **SANDRA SANDOVAL**, Diputada por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional, impondrá al señor Virgilio Antonio Valero Montalbán, la Condecoración al Mérito Cultural "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil cuatro.*

  
**GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL (E)**